



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

AVISO

PRESIDENCIA

6 DE JULIO DE 2018

De conformidad con lo dispuesto en el punto segundo del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2008, relativo a la determinación de los días inhábiles para efectos del cómputo de plazos procesales en los asuntos jurisdiccionales competencia del Tribunal Electoral, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que mediante oficio **INE-SE-0794/2018**, del inmediato cinco, el **Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral** comunicó a este órgano jurisdiccional **EL PRIMER PERIODO VACACIONAL DEL 2018**, al que tiene derecho su personal, el cual se precisa a continuación:

- Del 17 al 28 de septiembre del año en curso.

Los días señalados no contarán para el cómputo de los términos de interposición y trámite de medios de impugnación, quejas administrativas, procedimientos ordinarios y especiales, juicios laborales, así como para computar cualquier otro plazo en materia electoral, siempre y cuando no estén vinculados con un proceso electoral.

Publíquese el presente aviso en los estrados de las Salas que conforman el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y hágase del conocimiento público en la página de Internet de este órgano jurisdiccional.

MAGISTRADA PRESIDENTA

JANINE M. OTÁLORA MALASSIS